

DECRETO 144/18

VISTO:

La Ordenanza N° 2869/18 por la que se crea una Comisión Especial para el Estudio de la Situación de la Reserva Natural Ordenanza 2305/10 (CERN) y su ampliatoria N° 2356/11;

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la citada ordenanza establece que la misma estará constituida por tres (3) representantes del DEM de las áreas de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Ambiente, un (1) representante del Honorable Conejo Deliberante, un (1) representante designado por la COAT (Comisión de Ordenamiento Ambiental y Territorial) y un (1) representante por la CPU (Comisión de Planeamiento Urbano).-

Que comunicadas las partes invocadas y hasta tanto se reúnan los representantes para la conformación, corresponde designar a las personas que representarán al DEM;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DISPONESE que para la conformación de la Comisión Especial para el Estudio de la Situación de la Reserva Natural Ordenanza 2305/10 (CERN), creada mediante ordenanza N° 2869/18, los representantes por el Departamento Ejecutivo Municipal serán:

- ❖ Por la Secretaría de Gobierno: Subsecretario de Gobierno – Sr. Nicolás ZANOTTI.-
- ❖ Por la Secretaría de Ambiente: Secretaria de Ambiente – Srta. Martina FERNÁNDEZ.-
- ❖ Por Asuntos Jurídicos: Asesor Jurídico Municipal: Dr. Matías VARIA.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE a las áreas municipales involucradas, a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 18 de mayo de 2018.-

FIRMADO: CLAUDIO M. MAZA
 SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL